

Banco Central

ALCALA, 31 MADRID

Teléfonos 11140, 11149 y 18282

Apartado 339

AGENCIA: GOYA, 89 (ESQUINA A TORRIJOS)

Capital autorizado 200.000.000 de pesetas. Capital desembolsado 60.000.000.
Fondos de reserva 20.500.000

SUCURSALES

Albacete, Alcalá la Real, Alcazar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andujar, Arjona, Arenas de San Pedro, Arvalo, Archena, Ávila, Astorga, Ayora, Badajoz, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellguig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazorla, Cebreros, Cistierna, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, De Benito, Dos Hermanas, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Igualada, Jaca, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, Leon, Lerida, Linares, Lora del Rio, Logroño, Lórea, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Madrid, Toledo, Morón de la Frontera, Nájera, Novelda, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviello, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanal de la Orden, Reus, Sahagun, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancon, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torede campo, Toredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, VERA, Villablina, Villacaña, Villa del Rio, Villarubia, Los Ojos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobleto y Yecla. Filial: Banco Badalona de (Badalona).

Intereses de cuentas corrientes en pesetas

A la vista.	Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso.	Tres por ciento anual.
A tres meses.	Tres y medio por ciento anual.
A seis meses.	Cuatro por ciento anual.
A doce o más.	Cuatro y medio por ciento anual.

Consignaciones a vencimiento fijo

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente devengán un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses y de cuatro por ciento a seis meses y cuatro y medio por ciento a un año.

Caja de Ahorros

En libretas de mil pesetas. Interés de cuatro por ciento anual.

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósitos de